



En este boletín reseñamos los siguientes asuntos:

- Proyecto para la Transparencia Pública
- Urge poner en marcha la Marca País
- Ley obliga a proveer alternativas de pago a los clientes
- Fondos para Empresarios de Alimentos
- Ley sobre internados en asuntos internacionales
- Programa de Orientación y Capacitación para PyMEs

Proyecto de Ley para la Transparencia Pública

El Presidente de la Cámara de Representantes presentó el PC 2469, cuyo propósito es establecer una política pública de transparencia en las gestiones gubernamentales, acceso a la información pública y mecanismos para que el sector público tenga que rendir cuentas por sus gestiones. El proyecto responde a una petición del Centro de Gobernanza Pública y Corporativa de la Universidad del Turabo. El proyecto es uno extenso que establece mecanismos específicos para fortalecer la transparencia y la confianza en la gestión pública, así como parámetros de rendición de cuentas a los que desempeñan las funciones en el gobierno. Además, esta medida tiene el propósito de estructurar la reforma del gobierno para promover la buena gobernanza, la transparencia de los procesos gubernamentales en todos sus niveles y requerir la rendición de cuentas por quienes implementan las políticas que contiene el P. de la C. 2469, dirigido a producir capital social y fomentar el desarrollo económico sostenible de la isla. Cuando se trata de la transparencia en el Gobierno, la eficiencia en las compras públicas es un tema medular pues un sistema de compras unitario es más eficiente al comprar en volumen aquellos artículos que se utilizan en cientos de agencias, entidades y corporaciones públicas. La AIPR ha (sugerido) la implementación de un sistema de compras públicas unitario como medida de reducción de costos a la vez que permite la transparencia en el manejo de fondos públicos al momento de adquirir bienes o servicios.

Un sistema unitario de compras tiene el potencial de crear una estructura industrial sostenible que fomente la compra de productos y servicios que se producen en Puerto Rico. Además, permite la rendición de cuentas y la fiscalización del cumplimiento con la Ley 14-2004, conocida como la Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña, la

cual requiere que el 15% del presupuesto para gastos y compras de las entidades del Gobierno esté destinados a productos y servicios hechos en Puerto Rico. La Asociación de Industriales procurará participar del proceso de discusión de esta medida para proponer un sistema unitario de compras del gobierno al entender que tendrá el efecto ineludible de fomentar la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en materia del gasto en compras públicas.

<http://industrialespr.org/legislation-goverment/legislative-bulletin/>